

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

En la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo se tramita recurso de casación 1222/1998, interpuesto por Julio Rosalino Blanco Gómez y Gloria Palmira Blanco Gómez, contra sentencia de fecha 16/02/1998 dictada por la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Cuarta, se ha acordado emplazar por edictos por término de veinte días a los herederos o causahabientes de la recurrente al parecer fallecida doña Gloria Palmira Blanco Gómez, a fin de que se personen en el presente recurso de casación si a su derecho conviene, apercibiéndole que caso de no hacerlo se les tendrá por desistidos del recurso.

Madrid, 3 de junio de 2004.—Secretaria, doña Isabel Lachen Ibort.—33.410.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

La Secretaria de la Sección Quinta hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 466/04, a instancia de don Justo López-Tello Cámara, contra resolución del TEAR sobre reclamación de IRPF número 28/19066/03, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 1-6-04, del siguiente tenor literal:

«Dada cuenta; con el anterior escrito y documentos, fórmese el oportuno rollo, registrese, y antes de admitir a trámite el mismo se requiere al recurrente, mediante notificación de la resolución, para que en el plazo de diez días, conforme establece el artículo 23.2 de la Ley 29/1998, interponga el recurso mediante Procurador con poder que le represente o de oficio, y firmado por Abogado, apercibiéndole de que, si no lo verifica, se procederá al archivo del recurso.

En cuanto a la petición de suspensión, en su momento se acordará.

Se designa Magistrado Ponente al Ilmo. Sr. D. José Alberto Gallego Laguna.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el plazo de cinco días desde la notificación ante esta misma Sección.»

Para que sirva de notificación al interesado don Justo López-Tello Cámara.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Secretaria, M.^a Asunción Escribano Estabanez.—33.646.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña M.^a del Socorro Almagro Raya, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad de Madrid, al que ha correspondido el número 2888/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 18 de junio de 2004.—La Secretaria, Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—33.497.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid,

En el procedimiento de quiebra de Great Basin, S.L., número 37/04, seguido en este juzgado, por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta General de Acreedores, celebrada el día 23 de abril de 2004, fue designado Síndico don Constanti Pera Chalmeta, el cual ha tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda a la quiebra, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Madrid, 1 de junio de 2004.—La Secretaria.—33.441.

MADRID

Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria de TECNISYS, Sociedad Limitada, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 40 de Madrid, al número 1250/2003, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de acreedores, celebrada el día 18 de Junio de 2004, fueron designados: Síndico primero, Don Benito Aguera Marín, con domicilio en la calle Bahía de Alicante, núm. 9, 1.º B de Madrid, Síndico segundo, Don Alberto Swiec Tenenbaum, con domicilio en la calle José Abascal, núm. 52, 6.º derecha, de Madrid y como Síndico tercero, Don Carmelo Scarlatti Rincon, con domicilio en la calle José Abascal núm. 52, 6.º derecha de Madrid, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos

los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y, para su publicación el BOE, en el BOCAM, en el diario La Razón y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, se libra el presente en Madrid, 18 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—33.632.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan José Casasempere Sanús, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en el expediente número 522/03, promovido por la Procuradora doña Pilar Sempere Belda, en nombre y representación de la entidad Mercantil «Liberfusta, Sociedad Limitada», domiciliada en Polígono Industrial el Carrascot, parcela 44, de L'Olleria, CIF B96317474, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, dedicado a la actividad mercantil de fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones, nombrándose como Interventores judiciales a don Jorge Perepérez Ventura, DNI 20.767.761-A, con domicilio en Valencia, calle Pérez Pujol, 5, 3.ª, y don Xavier Sierra Parra, DNI 20.761.033-Z, con domicilio en Alzira, plaza Carbó, 8, Registro Oficial Auditores de Cuentas 13.346 y 5.531, respectivamente, Auditores de cuentas, y como Interventor acreedor a la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 34, en la persona que designe para su representación.

Ontinyent, 6 de abril de 2004.—El Juez.—33.471.

RIBEIRA

Edicto

Doña Yolanda Rodríguez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 133/2004, se sigue a instancia de Juana María Neira Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Celia Neira Oliveira, natural de Puebla del Caramiñal, vecina de A Coruña, de 92 años de edad, no teniéndose de ella noticias desde 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ribeira, a 13 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—33.658.

1.ª 1-7-2004